



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DE  
ESCUELAS RURALES DE SIMILARES  
CARACTERÍSTICAS SISTEMA  
MUNICIPAL DE TEMUCO.

DECRETO: N° 1012/

TEMUCO,

27 AGO. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. Decreto N° 968 de fecha 19/04/2012 que autoriza reuniones de microcentro para profesores de escuelas rurales.
4. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las Políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social, relaciones interpersonales y, en lo administrativo, en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de trabajo de Escuelas Rurales de similares características del Sistema Municipal de Temuco", según lo indicado en cuadros adjuntos:

Nombre de la actividad	la	Jornada de Trabajo: Planificación Reuniones y modalidad de trabajo Reuniones de Microcentro año 2018.
A quiénes dirigido	va	Docentes Rurales de escuelas de similares características del sistema municipal de Temuco que conforman el Microcentro de Temuco.
Objetivo de la actividad		- Conocer la Estructura Ministerial. - Contemplar en la elaboración del Manual de Convivencia Escolar de las

1578498

	<p>escuelas rurales un sentido formativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibir orientaciones didácticas sobre el trabajo en el aula de las escuelas multigrado.</li> <li>- Intercambiar experiencias de metodologías de enseñanza exitosas en aulas multigrados.</li> </ul>
Cobertura	Directa: 30 personas
Gasto programado	Coffee break \$ 71.971 (setenta y un mil novecientos setenta y un pesos) Aprox. ID 1114671
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Lunes 10 de septiembre de 2018
Lugar	Hall DAEM

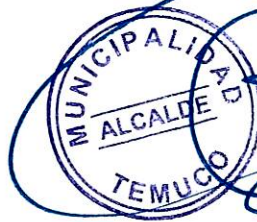
#### PROGRAMA DE LA JORNADA

09:00 - 09:30	Inicio Actividad y Bienvenida Coordinador Microcentro Rural doña Eva Esparza Riffo y Asesora Técnica del DAEM doña Jenny Quiroz Gómez.
09:30 - 10:30	Estructura Ministerial; presentación a cargo de doña Cristina Arévalo ATP Ministerial.
10:30 - 10:50	Coffee
10:50 - 11:30	Taller "Construyendo un reglamento de convivencia escolar formativo"; presentación a cargo de doña Cristina Arévalo ATP Ministerial.
11:30 - 12:00	Bases Curriculares para la asignatura Lengua y Cultura pueblos originarios; a cargo de don Manuel Córdova ATP Ministerial.
12:00 - 13:00	Orientaciones didácticas sobre el trabajo en aula multigrado; a cargo de la docente doña Gabriela Álvarez, de la Comuna de La Serena.
13:00 - 14:00	Libre (almuerzo).
14:00 - 15:00	Grupo de foco psicosocial; a cargo de don Eric Díaz Prevencionista de Riesgos del DAEM
15:00 - 16:00	Experiencia exitosa a cargo del monitor de folclore don Héctor González.
16:00 - 17:00	Coordinación y planificación de futuras actividades de las reuniones de MICROCENTRO.

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", centro de costos 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE**



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**EZB/AVV/MFB/PVO/CFV/jqg**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	85.082.000
MONTO COMPROMETIDO	49.340.547
MONTO COMP.PTE DCTO	71.971
TOTAL COMPROMETIDO	49.412.518
SALDO DISPONIBLE	35.669.482
PREAFEC N° 4003	24/08/2018